

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 163-2023

SEDE MUNICIPAL

12 DE JUNIO, 2023

05:00 P.M.

ROCIO DELGADO JIMENEZ

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

KATHYA DESANTI CASTELLON

(Funge como propietaria en sustitución del Reg. Juan C. Moreira Solórzano)

REGIDORES SUPLENTE:

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

DIRECTORIO:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

Regidor Propietario

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 162, celebrada el 05 de junio de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cuatro votos a favor: el de la Reg. Propietaria Rocio Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el de la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez, el del Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde, y el del Reg. Suplente Danilo Solís Martínez - quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Yohan Obando González).

B) El Acta de Sesión Extraordinaria N° 89, celebrada el 08 de junio de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con tres votos a favor: el de la Reg. Propietaria Rocio Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde, el de la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No corresponden.

La Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta) –

Manifiesta: “Compañero Francisco perdón, tiene la palabra cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Buenas tardes, eh vieras que noso presentamos un un diseño eh para eh mejorar la situación de inundaciones en el centro de Jacó y bueno puede ser utilizado también en otros lados pero por lo menos este es eh enfocado en en la solución a las inundaciones del centro de Jacó eh lo presentamos el lu el la semana pasada pero no viene en correspondencia, entonces quisiéramos ver si nos da un espacio si algún regidor propietario nos apoya eh dado que tenemos aquí este parte de los comerciantes que que estamos interesados en en solucionar la el problema de inundación en en Jacó y además también está el el el ingeniero Henry eh Loaiza que nos también nos va a ayudar a a explicar lo que lo que ha diseñado entonces quería ver si si ustedes nos nos apoyan para para poder eh mostrarles el diseño.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “En realidad no tenemos audiencias anotadas hoy y no viene en la correspondencia tampoco, entonces yo esperarí que la compañera tal vez lo pueda agendar; ¿Doña Xinia?.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo – “Cuando Plataforma me lo pase.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Ernesto tiene la palabra.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sra. Presidenta, eh en este caso si se desea presentar que se presente como moción yo se la secundo pero no tendríamos el espacio de de la audiencia en sí, verdad, solo tendríamos el la oportunidad de eh meter la moción al Concejo, si usted lo que le interesa es ya la presentación pues sí sería lo mejor pues agendarla para que para que usted la pueda presentar formalmente, verdad, si la hacemos así por moción no va a tener la oportunidad de de exponerla correctamente solo usted va a poder mocionar hablar y no va a poder hablar la demás gente, no sé qué prefiere usted que hagamos.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Compañero Yohan tiene la palabra, cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Buenas tardes, Sra. Presidenta

Muchas gracias, compañeros buenas tardes, eh yo creo que mejor, no sé eh como por respeto a todos los que estamos aquí y a las personas que estamos interesadas en este proyecto, eh hacer una reunión con el ingeniero y con los ingenieros de la municipalidad para que ellos estén presentes y vea a qué eh podemos ir trabajando porque sí urge, ya llega otra vez el invierno, la plata todavía está ahí ni siquiera la han aprobado perdón y sí sería bueno talvez agendar una reunión esta misma semana con los ingenieros de la municipalidad y talvez él nos podría también eh que el mismo diga la fecha si él puede acompañarnos para poder de una vez ver el el tema porque si lo vemos ahorita se va a tomar un acuerdo, después que quede en firme, después agendar una una cita con ellos, mejor de una vez podemos quedar aquí entre nosotros hacer una reunión en esta misma semana con los ingenieros de la municipalidad y con el señor ingeniero para poder ver el tema y darle eh más fluidez al asunto.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Igual en el momento que Plataforma traslade el documento lo veríamos acá. – Compañero eh Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Hmm ju. Eh sí les agradezco, solamente que sea en en la cita en breve, verdad, porque si tenemos problemas graves ya con con estas inundaciones que empezaron, que empezaron ya estas lluvias y y bueno eso es una solución que se puede ir instalando cada veinticuatro horas es realmente muy sencillo y bueno es básicamente volver a lo que sucedía antes de que no se inundara el centro de Jacó, verdad, dejar pasar el agua hacia la playa, este entonces bueno sí estamos de acuerdo en que en que nos atiendan diay lo antes posible verdad, Don Henry pues tiene toda disposición, él vive acá, verdad, Doña Julieta pues también, nos tocará asistir a una reunión también, verdad, porque si eh diay no es que el interés sea urgente es que realmente nos estamos inundando, verdad, entonces eh eh bueno les agradezco el espacio y y y bueno vamos a esperar entonces y yo les comunico a ellos que día eh va a ser la reunión.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), -“De

Igual manera de agendarse una reunión se haría el comunicado correspondiente. – Compañero Ernesto tiene la palabra.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sra. Presidenta, yo sugiero una extraordinaria para este para este tema porque así podemos llamar en sesión a los a los funcionarios de de la municipalidad para que estén presentes, entonces podríamos hacer una extraordinaria.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), “Compañera Estrella tiene la palabra.”

Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria, - “Sí, este muchas gracias Sra. Presidenta, sería hmm pienso que es muy importante y escuchar la propuesta del pueblo y tal vez es alzar la voz del pueblo porque en una de las últimas reuniones con la ingeniera Alejandra manifestó que era imposible legalmente pasar esas aguas a la playa como en alguna forma se ha dado la inquietud eh que he escuchado algunos comentarios de Francisco, que fue una de las propuestas que nosotros hicimos y la respuesta que nos dio la ingeniera ingeniera era que era ilegal, que era algo ilegal y que era imposible, nosotros lo que le dijimos era lo que acaba de decir Francisco es regresar el agua a su caudal original, el agua diay por por de este por desnivel, por ende va a ir a la playa, y ella dijo que si nosotros canaleamos por las salidas a la playa esa agua íbamos a dañar la belleza escénica de la playa y que se iba a contaminar y nos dio una serie de frases ahí para ella coste alegar que era imposible, yo pienso que aquí hay que agregar un poco alzar la voz del pueblo para diay para ver qué pesa más, si el agua en la playa o el agua en la casa de los vecinos, verdad, entonces aquí pienso que que sí tiene que haber un balance de de cuál es la solución y al mismo tiempo eh que el pueblo levante la voz de de que tiene que esa agua tiene que salir y la salida lógica es hacia la playa, entonces pienso que si si si tiene que crearse esa esa no sé qué será un taller de trabajo pero sí con funcionarios de la municipalidad no solamente con nosotros porque aquí decimos y aprobamos y cuando llega allá abajo nos dicen eso es ilegal, eso es imposible, eso debería ser todos.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), “Sí,

En teoría creo que tenemos pendiente una extraordinaria para el miércoles, jueves tenemos jurídicos, entonces no sé si les parece la otra semana, tal vez martes para hacerlo lo más próximo posible. Una mesa de trabajo, ¿mesa de trabajo les parece? con los funcionarios municipales (Robert Guevara de Servicios Técnicos), sí, hmm ju. Entonces igual sería en la tarde, cuatro y quince, ¿cinco?, cuatro y quince. – Compañeros los que estén de acuerdo por favor levanten la mano”.

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿De la otra semana?”.

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), “De la otra semana es correcto. - Continuamos Licenciada.”

MESA DE TRABAJO EL MARTES 20 DE JUNIO, 2023, A LAS 4:15PM, PARA CONOCER PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE JACÓ.

En atención a lo expuesto por el Regidor Francisco González Madrigal, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: REALIZAR** mesa de trabajo el **MARTES 20 DE JUNIO, 2023, A LAS 4:15PM**, en la sala de sesiones, con el Arq. Robert Guevara Guevara – Coordinador a.i de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito –para conocer **“PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMA DE INUNDACIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE JACÓ (OBRA PLUVIAL /PRESUPUESTO DEL DESFOGUE)”**.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) DR. WILBURG DÍAZ CRUZ – DIRECTOR DE RED – DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PACÍFICO CENTRAL – CCSS.

Remite el oficio **DRSS-DRIPSSPC-1105-2023** de fecha 01 de junio de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“ASUNTO: Invitación al acto de apertura “Jornada de Atención Integral Médica Para Vivir Mejor””. Por medio de la presente, me permito externarle nuestros saludos, a su vez, de acuerdo con lo referido en el asunto que nos ocupa presentamos ante su estimable persona, la cordial invitación para el acto de apertura, de la **“Jornada de Atención Médica**

Para Vivir Mejor”, a realizarse en nuestra región, misma con el siguiente horario:

- Lunes **28 de agosto del 2023**, Centro Cívico por la Paz, **10:30 a.m.**

Dicha actividad, gira en torno a la prestación de Servicios de Salud a los usuarios adscritos al Área de Salud Garabito, además, de zonas aledañas mediante estrategias de prevención, detección y promoción de la salud. Cabe recalcar que, de parte de esta Dirección de Red, se está brindando todo el apoyo a las Áreas de Salud, para fortalecer la atención integral de la población, programa de bandera azul, entre otros. Por último, indicar, nuestro agradecimiento por el apoyo, así mismo solicitarle con todo respeto, la confirmación de participación, para el desarrollo del acto inaugural. Agradeciendo la atención a la presente.”

INFORMADOS.

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, -

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), -

APOYO A LA JORNADA DE ATENCIÓN INTEGRAL MÉDICA PARA VIVIR MEJOR

Al respecto, acogiendo propuesta verbal del Regidor Yohan Obando González, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: BRINDAR** apoyo a la **Jornada de Atención Integral Médica Para Vivir Mejor, CCSS**, a realizarse el **28 de agosto del 2023**, en el Centro Cívico por la Paz, a las **10:30 a.m.**

B) SRA. DAYANA ACOSTA ALVARADO – SECRETARIA GENERAL – SITRAMUGA.

Remite oficio **SITRAMUGA-024-2023** de fecha 31 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40240), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Representantes del sindicato en la Comisión del Manual de Puestos. “Sirva la presente para externarles nuestros saludos y a la vez comunicarles que las personas que van a participar en la Comisión Especial, para el Manual de Puestos, por parte de nuestro Sindicato (SITRAMUGA), van a ser Katherine Lara Ramírez, Dayana Acosta Alvarado y como suplente Harlex Murillo.” INFORMADOS.

C) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite **Circular-019-2023-TM** de fecha 06 de junio de 2023, dirigido a todo el personal de

La Municipalidad y con copia a Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno, a Fulvio Barboza Hernández – Coord. Servicios Ciudadanos y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO: PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS POR CONDUCTAS INACEPTABLES.”**

“Como parte de los esfuerzos institucionales por ajustarnos a las disposiciones de la Contraloría General de la República, en su INFORME N.º DFOE-LOC-1F-00004-2021, (Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Definición e Implementación de Mecanismos Para Prevenir la Corrupción en las Municipalidades De Garabito, la Cruz, Limón, Nicoya, Paraíso y Talamanca), se confeccionó en coordinación con la Comisión de Control Interno, el siguiente **PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA RECEPCIÓN TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS POR CONDUCTAS INACEPTABLES**, mismo que se adjunta a esta circular para el conocimiento de todo el personal y a efecto de que a partir de este momento se remitan las denuncias en apego a este procedimiento. Sin más por el momento, agradeciendo de antemano -la inmediata atención a la presente, se despide,”
INFORMADOS.

D) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite **Circular-018-2023-TM** de fecha 01 de junio de 2023, dirigido a los Líderes de Procesos, Subprocesos y Coordinadores, con copia a las Asociaciones de Desarrollo Cantonal, ASADAS y Junta de Educación Cantonal, mediante el cual indica lo siguiente:

“ASUNTO: Normativa sujetos privados que administren o custodien fondos públicos” Estimados Líderes de Procesos, Subprocesos y Coordinadores. Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se les remite oficio SF-96-2023-MM referente a la normativa sujetos privados que administren o custodien fondos públicos para que este informados del tema. Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la inmediata atención a la presente, se despide,”
INFORMADOS

E) ARQ. KATHERINE MAC COURTNEY ILLANES – GERENTE A.I – GERENCIA.

INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS – CCSS.

Remite oficio **GIT-0843-2023** de fecha 31 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40250), dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO: Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 19° de la sesión N° 9332, en relación con el oficio N° S.G.211-2023 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Garabito”** Se ha recibido el oficio N° SJD-0695-2023, por medio del cual la Secretaría de Junta Directiva comunica lo acordado por el Órgano Colegiado en el artículo 19° de la sesión N° 9332, por medio del cual instruye lo siguiente: (...) **“ARTICULO 19°**

Se conoce oficio N° SG-211-2023 de fecha 12 de abril 2023, suscrito por Licda. Xinia Espinoza Morales secretaria del Concejo Municipalidad de Garabito, mediante el cual presenta solicitud de que dentro de los proyectos prioritarios de la CCSS se considere el centro médico de garabito. **Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime - **ACUERDA: ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme a las disposiciones de esta Junta Directiva.” (...)

Sobre el particular, este Despacho procede a analizar su oficio, que en lo conducente señala: (...) **“DECLARAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA DECLARA OPOSICIÓN ABSOLUTA, AL ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE PARALIZA LOS PROYECTOS DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE LOS AÑOS 2023- 2032.”** Con relación a este mismo tema, a petición del Regidor Suplente Francisco González Madrigal, el Concejo acuerda enviar misiva a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para solicitarles que dentro de las prioridades de proyectos consideraren el centro médico de Garabito, esto porque no sirve únicamente para atender a los Garabiteños sino que también por ser un destino turístico usualmente también esta clínica o estas instalaciones funcionan para todos los costarricenses que visitan la playa, sea por ahogamiento o cualquier accidente que estén sufriendo en sus vacaciones, además que las instalaciones están realmente desfasadas, osea ni siquiera se puede decir que cumplen para el casco central de Jacó

Mucho menos para todo el cantón. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**” (...)

Sobre este tema, la Junta Directiva de esta Institución acordó mediante acuerdo primero del artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo del año en curso, lo siguiente:

(...) **“ACUERDO PRIMERO** Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a continuar con el desarrollo y ejecución de los proyectos de 30 Áreas de Salud incluidos en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR (6 ya adjudicadas en firme y 24 en diferentes procesos de desarrollo) según el escenario de entrada en operación aprobado por la Junta Directiva en sesión Artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022, en virtud de que el contrato de Fideicomiso no permite aplicación de Reglas de priorización para la toma de decisiones.” (...) En virtud de lo anterior, al ser el proyecto de Área de Salud Garabito parte de los proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017; se considera que dicho acuerdo del Órgano Colegiado de la Caja Costarricense de Seguro Social atiende lo indicado por el Consejo Municipal de Garabito en la citada nota.”

El Regidor Yohan Obando González informa que el 16 de mayo, se asignaron cuatro millones de dólares para la construcción de la obra (Área de Salud de Garabito) y ya fue adjudicada

El Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente – solicita se nombre una comisión para darle seguimiento a este proyecto porque es urgente, es por ello que recomienda al Concejo Municipal el nombramiento de una comisión y que la CCSS abra un espacio para esto.

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta – manifiesta que esto quedará pendiente.

F) ARQ. KATHERINE MAC COURTNEY ILLANES – GERENTE A.I – GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS – CCSS.

Remite oficio **GIT-0858-2023** de fecha 01 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40252), dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO: Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 13° de la sesión N° 9337**

, en relación con el oficio N° S.G.213-2023 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Garabito“Se ha recibido el oficio N° SJD-0844-2023, por medio del cual la Secretaría de Junta Directiva comunica lo acordado por el Órgano Colegiado en el artículo 13° de la sesión N° 9337, por medio del cual instruye lo siguiente: (...) “**ARTICULO 13°** Se conoce oficio N° SG-213-2023, de fecha 18 de abril, 2023. suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Morales, secretaria del Concejo municipal de Garabito mediante el cual presenta la reiteración del voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal De Grecia “oposición al acuerdo de junta directiva de la caja costarricense de seguro social, que paraliza los proyectos del Portafolio de proyectos de los años 2023-2032” **Por tanto**, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime - **ACUERDA: ACUERDO ÚNICO:** Trasladar a Gerencia de Infraestructura para que atienda conforme a las disposiciones de esta Junta Directiva.” (...) Sobre el particular, este Despacho procede a analizar su oficio, que en lo conducente señala: (...) “**REITERAR** el voto de apoyo brindado por el Concejo Municipal de Garabito (mediante oficio **S.G.173- 2023**, de fecha 28 de marzo, 2023), al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia en su Sesión Ordinaria del 16 de marzo del 2023, notificado en el oficio **SEC-5019-2023** de fecha 23 de marzo de 2023, **Artículo IV, inciso 1, Sub Inciso d) y e), acta 232**, dirigido a los Concejos Municipales y a las Municipalidades del País, mediante el cual **SE ACUERDA:** “DECLARAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA DECLARA OPOSICIÓN ABSOLUTA, AL ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE PARALIZA LOS PROYECTOS DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE LOS AÑOS 2023-2032.” Lo anterior, ya que de conformidad con lo manifestado por el Regidor Yohan Obando González al cantón de Garabito nos ha afectado directamente esta decisión porque nos suspendieron la construcción del área de salud, y estamos disconformes con esto porque el Gobierno Local ha hecho todo lo humanamente posible para que esa construcción se dé y hasta un terreno donado por un montón de millones, para que ahora nos vengan a decir que no nos van a dar la construcción de un área de salud tipo dos y que bien la merecemos.” (...) Sobre este tema, la Junta Directiva de esta Institución acordó mediante acuerdo

Primero del artículo 22° de la sesión N° 9331, celebrada el 04 de mayo del año en curso, lo siguiente: (...) “ACUERDO PRIMERO Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a continuar con el desarrollo y ejecución de los proyectos de 30 Áreas de Salud incluidos en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR (6 ya adjudicadas en firme y 24 en diferentes procesos de desarrollo) según el escenario de entrada en operación aprobado por la Junta Directiva en sesión Artículo 4° de la sesión N° 9237, celebrada el 27 de enero de 2022, en virtud de que el contrato de Fideicomiso no permite aplicación de Reglas de priorización para la toma de decisiones.” (...) En virtud de lo anterior, al ser el proyecto de Área de Salud Garabito parte de los proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017; se considera que dicho acuerdo del Órgano Colegiado de la Caja Costarricense de Seguro Social atiende lo indicado por el Consejo Municipal de Garabito en la citada nota.”
INFORMADOS.

**G) SR. JOSÉ DANIEL MONGE VARGAS – DIRECTOR DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL
– ULACIT.**

Remite escrito de fecha 25 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40254), dirigido a este Concejo Municipal y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: “Si tú no lo recoges, ellos lo harán”: campaña de recolección de residuos en Playa Jacó el 24 de junio

Reciban un cordial saludo del Civic House de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Por este medio hacemos de su conocimiento que el Civic House es uno de los clubes de liderazgo de nuestra universidad, el cual está compuesto por jóvenes que han sido becados por sus capacidades y trayectoria. Cada uno de nuestros estudiantiles representa un conjunto de intereses colectivos que se conjugan y catalizan para producir estrategias que impacten no solo el entorno universitario, sino también las comunidades a las que servimos. De tal manera que, el club se encarga de organizar actividades para motivar a la comunidad estudiantil a realizar causas humanitarias y acciones de voluntariado como lo han sido en el pasado: campañas de reforestación en zonas de alta erosión por lluvias, donación de sangre, visitas a hogares de larga estancia para personas

Adultas mayores, entre otros. Para este próximo 24 de junio, tenemos la intención de trasladar alrededor de 30 estudiantes activos de ULACIT para realizar una limpieza de los alrededores de la Plaza del Centro de Jacó. Dicha actividad se encuentra relacionada con el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Garabito en tanto se pretende velar por la protección del ambiente y la salud humana. Es por lo anterior que esperamos, en la medida de lo posible, contar con su apoyo para que personal del Departamento de Ingeniería Ambiental pueda acompañarnos durante la limpieza, brindarnos bolsas de basura y colaborar con la recolección de las bolsas con el material recolectado a lo largo de la ruta. A partir de lo expuesto anteriormente, les dejo el correo de la estudiante Ariana Mora Fernández, quien fungirá como enlace en caso de obtener una respuesta positiva de la municipalidad: amoraf886@ulacit.ed.cr, o al número 8897-8605. Sin más por el momento, les agradecemos la acogida de la solicitud.”

TRASLADO DE SOLICITUD PLANTEADA EN EL ESCRITO DE FECHA 12 DE JUNIO, 2023 – PROYECTO ULACIT PARA LIMPIEZA DE LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA DEL CENTRO DE JACÓ.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** al señor Alcalde el escrito de fecha 25 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40254), suscrito por el **SR. JOSÉ DANIEL MONGE VARGAS – DIRECTOR DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL – ULACIT**, para que se coordine lo pertinente.

H) SRA. KATHERINE CAMPOS PORRAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE HOJANCHA.

Remite oficio **SCMH-307-2023** de fecha 07 de junio de 2023, dirigido a los Diputados y Diputadas – Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales e intendencias del país, mediante el cual indica lo siguiente: “Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 162-2023, celebrada el 05 de junio del 2023, que textualmente dice: **ACUERDO 5.** Con referencia al oficio SC-0463-2023, emitido por MSc. Dinorah de los Ángeles Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con dar un voto negativo

Al expediente legislativo 23763 Dar un voto negativo al Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas, **se acuerda:** Dar un voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” INFORMADOS.

I) SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite **Circular-20-2023-TM** de fecha 06 de junio de 2023, dirigido a los Líderes de Procesos, Subprocesos y Coordinadores, con copia a Jennifer Chaves Cubillo – Líder de Talento, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO: Registro de Marcas”**

“Por este medio se le instruye a todos los Líderes de Procesos, Subprocesos y Coordinadores que: **1. A partir del día Lunes 12 de Junio del presente, deberán proceder sin excepción, a marcar su hora de llegada y salida en el dispositivo de registro de marcas previsto para tal fin. 2. Previo a la fecha consignada en el acápite anterior, se les solicita sin excepción, apersonarse al Proceso de Talento Humano, con el fin de que lleven a cabo el debido registro en el sistema de marcas.**

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,”
INFORMADOS.

J) SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AMI-1231-2023-TM** de fecha 07 de junio de 2023, dirigido al Departamento de Infraestructura y Obra Pública, con copia al Sr. Miguel Fernández Tercero – Gerente General – Hotel y Club Punta Leona y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un saludo de mi parte. Visto el oficio S.G. 338-2023, emitido por nuestro Concejo Municipal en cuanto a la solicitud de criterios sobre la propuesta de Punta Leona para cambiar el uso de duelo del tramo final de acceso a Playa Mantas, en razón a lo planteado en la boleta de Plataforma de Servicios N° 40104, mediante el oficio SO 161-23,

Es que: Se les solicita elaborar, los respectivos criterios técnicos sobre la procedencia, viabilidad y sobre el interés público de la propuesta planteada en el oficio SO 161-23 suscrito por el Lic. Miguel Fernández Tercero, Gerente General, Hotel y Club Punta Leona, lo anterior con el fin de remitir posteriormente este criterio ante el Concejo Municipal, con el propósito de que tal y como lo solicitaron nuestros ediles, estos puedan valorar dicha propuesta con base a este insumo técnico.” INFORMADOS.

K) CHARLES VAN GINKEL – VECINO DE JACÓ.

Remite correo electrónico de fecha 07 de junio de 2023 de las 3:39 pm, dirigido a la Auditoría Municipal. con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio, Yo Charles Van Ginkel S., me dirijo a usted en calidad de administrador del Condominio Residencial Villas del Sol Dorado para ponerlo al tanto de una situación que involucra directamente a la Municipalidad en el otorgamiento de un permiso de construcción para una segunda planta de uno de nuestros socios, propietario de la filial 34, quien presentó un plano al departamento Técnico dirigido por el Arq. Roberth Guevara G. que no fue el que nosotros le aprobamos, induciendo a error a esta Municipalidad en su otorgamiento en primera instancia y afectando nuestro ordenamiento interno al construir un 2nd piso, que duplica lo permitido y va en contra de nuestro reglamento interno y acuerdos de asamblea y de Junta Directiva. (adjunto reglamentos y actas de Junta directiva como prueba) **también fotos de la dimensión de la construcción con relación a resto de nuestras viviendas para que usted pueda entender la gravedad de esta situación (...).** INFORMADOS.

L) SRA. ADRIANA MARÍA HERRERA QUIROS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN.

Remite oficio **TRA-0180-23-SCM** de fecha 07 de junio de 2023, dirigido al Sr. Rodrigo Chaves Robles – Presidente de la República –, con copia a los Concejos Municipales e Intendencias del País, mediante el cual comunica que ese Concejo Municipal en sesión ordinaria 175-2023, acuerdo 06), celebrada el día 06 de junio del 2023, **acuerda:**

1) Solicitar al Poder Ejecutivo no se tomen recursos del Programa de Transporte Estudiantil

Del Ministerio de Educación Pública, toda vez dicho recorte atenta contra la prestación de este servicio a personas de escasos recursos y el derecho constitucional a la educación.

2) Comunicar este acuerdo a los Concejo Municipales e intendencias del país.

3) Solicitar a los Concejo Municipales e intendencias del país replicar este acuerdo y comunicarlo al Poder Ejecutivo. Se solicita acuerdo en firme.” INFORMADOS.

M) SRA. MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE BUENOS AIRES.

Remite oficio **MBA-SCM-0374-2023** de fecha 06 de junio de 2023, dirigido a los Diputados y Diputadas – Asamblea Legislativa, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 161- 2023, celebrada el lunes 05 de junio del 2023 que en letra dice: **ACUERDO 11. SE ACUERDA:** Dar un voto de apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres, en relación al Expediente Legislativo N° 23763, presentado por el Poder Ejecutivo, denominado “EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE”. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”** INFORMADOS.

N) LIC. WALTER BRENES SOTO – ABOGADO – VECINO DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 30 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40304), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente:

“**Referencia.** Solicitud de Información – Fraccionamiento en Playa Hermosa

Quien suscribe, **WALTER BRENES SOTO**, mayor, soltero, abogado, vecino de Playa Santa Teresa, Cóbano, cédula de identidad número 2-0645-0800, solicito indicar si en la finca folio real número **6-143755-000**, número de plano **P-1036404-2005** le fueron otorgados permisos constructivos o si se ha aprobado segregación de planos catastrados para residencial u condominio, si se ha dado la aprobación para la donación de una calle pública, declaratoria de interés cantonal o bien cualquier otro permiso o autorización relacionada en la ubicación geográfica que se adjunta.



Lo anterior, con base en el artículo número 27, 30, 45 y 50 de la Constitución Política Costa Rica.”.

TRASLADO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN – FRACCIONAMIENTO EN PLAYA HERMOSA.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho escrito de fecha 30 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40304) a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que dentro del plazo establecido por Ley remita la información solicitada por el **LIC. WALTER BRENES SOTO – ABOGADO –**

O) LIC. VÍCTOR MANUEL DE JES LOAIZA MURILLO – DIRECTOR EJECUTIVO – FEMUPAC.

Remite oficio **DE-2023-036** de fecha 08 de junio de 2023; convoca a “Asamblea General (vía Zoom)”, para el **martes 20 DE JUNIO DE 2023**. INFORMADOS.

P) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AMI-1248-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido al Departamento de Infraestructura y Obra Pública, con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Visto el oficio **S.G. 362-2023**, emitido por nuestro Concejo Municipal en cuanto a la solicitud del señor Geovanny Muñoz Ramírez, con el fin de que nos ayuden a elaborar el criterio Técnico/ social solicitado por nuestro Concejo Municipal de conformidad con la Boleta **40209**, referente a las calles de Cristo Rey y la Virgen de

Herradura.” INFORMADOS.

Q) SR. ADRIÁN CHAVES BRENES – COOPECTPJACO.

Remite escrito de fecha 09 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40308), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “Estimados señores sirvan la presente para saludarlos y desearle éxitos en sus labores diarias, a la vez hacerle la solicitud de audiencia. Para poder exponerles un proyecto de **COOPECTPJACO** llamado café municipal, proyecto inclusivo que genera empleo economía circular, ecológico, inclusivo y de interés turístico y que además nos brinda una especie de aula de emprendedores para la comunidad. Este tipo de proyectos funciona como una alianza pública privada con la inclusión también del colegio y los estudiantes, actores principales del éxito del proyecto. Agradecemos de antemano su gestión para poder ayudarnos con una fecha disponible a la mayor brevedad posible. Agradeciendo de antemano todo el ayuda que me pueda brindar.”

SOLICITUD DE PROYECTO Y PRESENTACIÓN PARA PROGRAMAR AUDIENCIA, O REUNIÓN.

Previo a conceder la audiencia, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR** al señor Adrián Chaves Brenes –**COOPECTPJACO** –, hacer llegar la propuesta y un resumen ejecutivo del tema a tratar aprovecho la oportunidad para indicarle que considerando que la agenda para las audiencias está muy saturada, y que en audiencia el tiempo para la exposición es de diez minutos, le sugiero analizar la posibilidad de tratar el tema en una reunión con integrantes de este Concejo Municipal, para tener mayor libertad de tiempo.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE GARABITO.

Remite oficio **NMR-055-2023** de fecha 01 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40243), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “Saludarles y desearles éxito en sus funciones rindiendo cuentas a los munícipes del cantón de forma transparente y eficiente. Solicito por este medio se me haga llegar el acceso y video de la sesión de la Comisión de Culturales realizada el día miércoles

31 de mayo a las 4 y 30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Pido la información en formato digital y además en formato adecuado para personas con discapacidad visual.”

TRASLADO DEL OFICIO NMR-055-2023 – SOLICITUD DE REMISIÓN DE “ACCESO Y VIDEO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURALES REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO A LAS 4 Y 30 PM”

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho oficio **NMR-055-2023**, a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que dentro del plazo establecido por Ley remita la información solicitada por el **LIC. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE GARABITO** “acceso y video de la sesión de la Comisión de Culturales realizada el día miércoles 31 de mayo a las 4 y 30 pm”.

B) SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE GARABITO.

Remite oficio **NMR-056-2023** de fecha 05 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40244), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente para desearles éxito en su gran esfuerzo por tener un cantón cada día mas sostenible y amigable con el ambiente.

En relación al proyecto de desarrollo que se esta ejecutando en el distrito 01 Jaco Cantón de Garabito 650 metros al este de la municipalidad y 600 metros al sur, que se va llamar Condominio Praia, solicitamos lo siguiente:

- 1- Autorización del Ministerio de Obras Publicas y Transportes para realizar el carril paralelo a la ruta 34, que permite el ingreso al Condominio que está en Construcción. También la autorización del MOPT de la tala de dos arboles de Corteza Amarilla que tienen mas de 18 años de ser patrimonio de todos los garabateos y el turismo nacional e internacional que nos visita.
- 2- Aprobación del Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos de Costa Rica del carril paralelo a la ruta 34 para ingresar al Condominio mencionado. Y la corta de los árboles de corteza amarilla.
- 3- Autorización del Departamento de Ingeniería del Tránsito del MOPT para hacer el

Carril de acceso y la corta de los árboles de corteza Amarilla.

- 4- También se haga la consulta ante la empresa desarrolladora para que nos informe a partir de que fecha se van a sembrar los 100 arboles que proponen y quien será el responsable de que se cumpla ese programa de arborización.

Solicito por este medio una sesión con la Comisión de Ambiente, donde se me permita darle seguimiento a estas solicitudes y presentar otras opciones que nos va a permitir tener un cantón mas amigable con el ambiente”.

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Compañeros yo creo que eso es más competencia del MOPT, no sé si me equivoco eh me parece que la la el documento debe de ser dirigidos a ellos más bien. – Compañero Yohan tiene la palabra.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sra. Presidenta, yo creo aquí que aquí lo que quiere decir el Licenciado Mata es los permisos que tiene que tener ya la municipalidad para poder iniciar la construcción, porque esa construcción que ya está dando inicio ahí y ya están haciendo carriles a la orilla de la carretera treinta y cuatro tiene que contar con todos esos permisos ya para poder hacerlos o así están haciendo todas esas construcciones sin contar con estos permisos, verdad, es lo que el señor quiere decir, entonces más bien sería decirle a la administración que nos presente el todo el proyecto donde ellos tienen todas las autorizaciones para hacer la tala de árboles, la construcción paralela a la carretera ahí de que es del MOPT que no es municipal porque si no se tiene que detener esa construcción, verdad.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Sí yo creo que ellos igual ya se había hecho la solicitud respectiva de parte de Don Néstor Mata a lo que es el MOPT, él estuvo hablando acá con los ingenieros, no sé si me equivoco. – Don Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí eh bueno debemos entender que aunque sea ruta nacional si alguien construye en la ruta tiene que estar autorizado por este

Municipio, verdad, no es de que porque es calle nacional a esta municipalidad no le interesa o no tiene que ver por supuesto que tenemos que velar por el orden que pasa en esa vía y si ese condominio eh construye una unidad de cuatro pisos en la ronda en el área de del ancho de vía esta municipalidad no los debe dejar ni iniciar porque básicamente ahí no damos permisos de construcción, verdad, en este caso no están construyendo un edificio de cuatro pisos están construyendo una calle paralela sin los permisos correspondientes para hacer ese carril de acceso eh de hecho lo que han externado acá eh las veces que han venido a hablar de este tema pues ha quedado claro de que los ingenieros no han todavía presentado los permisos que requerirían para construir eh algo como lo que ya empezaron a construir y incluso si maltrataron los árboles y actualmente no tienen permiso ni para corta de árboles ni para construcción de ese carril de acceso y únicamente lo que tienen es el permiso de esta municipalidad, permiso que no es legal, básicamente seguramente los vieron y y los dejaron continuar, verdad, eh y eso es lo que lo que está pasando, osea, sí tenemos la responsabilidad de ordenar, de mantener en orden eh cualquier desarrollo, incluso sobre la ruta nacional eh por supuesto que nos que nos interesa incluso digamos a un proyecto como ese tuvieron que haberle pedido el alineamiento vial, verdad, cuando pidieron el permiso para construir eh para ver donde iba la línea de la tapia que hicieron por ejemplo eh es eso lo que eh nos está solicitando aquí este Don Néstor y ha venido comentando de que este proyecto pues eh inició esa construcción sin la autorización ni del CONAVI, ni del MOPT, ni de esta municipalidad, gracias.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), -
“Bueno me imagino que entonces no tienen ningún tipo de criterio legal para la construcción, o les parece si lo enviamos a la administración y quedamos pendiente con la Comisión de Ambiente hasta que tengamos los documentos, ¿están de acuerdo? En firme.”

TRASLADO DEL OFICIO NMR-056-2023 – SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIOS PRAIA – JACÓ.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho oficio **NMR-056-2023**, a la administración municipal representada por el señor Alcalde

Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que remita los documentos solicitados por el Lic. Néstor Mata Rodríguez, y luego analizarlos con la comisión de ambiente.

C) SR. JORGE MANRIQUE MATA SOLANO – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL (PRESIDENTE) – XTREME FAMILY ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA.

Remite escrito de fecha 25 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40251), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: "**Referencia.** COSTA RICA SURF PRO 2018."...en mi condición de Presidente de la sociedad **XTREME FAMILY ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**, cédula jurídica número 3-101-593857, de conformidad con los artículos número 149 y 146 de la Ley General de la Administración Pública, solicito se ordene la ejecución y cumplimiento del acuerdo municipal tomado por unanimidad en la Sesión Ordinaria número 187, **Artículo VI, Inciso B), celebrada el 25 de noviembre de 2019,** a los siguientes funcionarios municipales:

1. Tobías Murillo Rodríguez, Alcalde Municipal.
2. Meryselvy Mora Flores, Coordinadora de Servicios Financieros.

Lo anterior, se solicita considerando que desde el 25 de noviembre del 2019, se trasladó al alcalde Tobías Murillo Rodríguez, para que la analizara junto con la señora Meryselvy Mora Flores y el señor Julio César Vargas Aguirre, a efectos de obtener el criterio correspondiente.

A la fecha no se ha dado formal respuesta ni tampoco se ha cancelado el monto pendiente por la publicidad exhibida de la Municipalidad de Garabito para el Cantón de Garabito. Es de resaltar, que el 23 de noviembre del 2018, se presentó ante el Departamento de Proveeduría, el Reporte de Beneficios Otorgados por Patrocinio a la Municipalidad de Garabito del evento Essential Costa Rica Surf Pro 2018, realizado del 4 al 7 de octubre de 2018, determinándose un costo de inversión por $\text{¢}25.000.000$ de publicidad de ese evento. El 22 de noviembre de 2019 se presentó ante el Concejo Municipal una nota explicando

Que el evento denominado COSTA RICA SURF PRO 2018 había consumido el total del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Extraordinaria número 67 del 18 de setiembre de 2018, donde se destinó ¢25.000.000 millones para celebración de fechas patrias y municipales, en la subpartida publicidad y propaganda para fortalecer la imagen turística en pauta publicitaria en show de aviones, moto cross o bien torneo de surf. Considerando que el evento se realizó y se demostró mediante Reporte de Beneficios Otorgados por Patrocinio a la Municipalidad de Garabito del evento **Essential Costa Rica Surf Pro 2018** que se consumió el total del presupuesto, se solicita ejecutar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria número 67 del 18 de setiembre de 2018 y cancelar a **XTREME FAMILY ENTERTAINMENT S.A.D.** el monto de ¢25.000.000 millones de colones.”

TRASLADO RECLAMO CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DEL PATROCINIO A LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO DEL EVENTO ESSENTIAL COSTA RICA SURF PRO 2018, REALIZADO DEL 4 AL 7 DE OCTUBRE DE 2018.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho escrito de fecha 25 de mayo de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40251) a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), en concordancia con la investigación solicitada por este Órgano Colegiado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°. 187, Artículo IV, inciso B) celebrada el 25 de noviembre del 2019 (notificado en el oficio **S.G. 561-2019**, de fecha 26 de noviembre, 2019, **TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PATRONICIO DEL EVENTO “ESSENTIAL COSTA RICA SURF PRO 2018” DEL 04 AL 07 DE OCTUBRE 2018, EN PLAYA JACÓ, Y SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN SOBRE ESTE CASO**), para emitir la respuesta correspondiente al **SR. JORGE MANRIQUE MATA SOLANO – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL (PRESIDENTE) – XTREME FAMILY ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA.**

D) SR. HUGO DANIEL LOPEZ - GESTOR Y PRODUCTOR CULTURAL - FESTIVAL DE LAS ARTES JACÓ.

Remite escrito de fecha 06 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de

Servicios N° 40278), dirigido a este Concejo Municipal y con copia a la Alcaldía Municipal, mediante el cual **solicita nuevamente atención respecto al tratamiento de la Agenda Artística y Cultural de Garabito 2023 y 2024**, presentado en plataforma el 26 de enero del presente año, con el fin de llevar adelante la **realización de la edición número 13 del festival anual de las artes de Jacó, reactivar la programación de Garabito Perfecto 2023 y abrir un espacio de trabajo para la creación de la agenda cultural Garabito 2024**. Dicho documento fue trasladado a la comisión de cultura el 31 de enero del corriente año mediante oficio **S.G.043-2023**. Posteriormente, por falta de respuesta se solicitó nuevamente la atención del tema para lo cual se programó una audiencia el 31 de mayo a las 4.30 según oficio **S.G.286-2023**. Lamentablemente esta audiencia no obtuvo el quorum necesario por lo cual no se realizó. Finalmente, manifiesta: **“Solicito adelantar un criterio respecto a este tema, en consecuencia, establecer una fecha de audiencia con la participación de las personas que integran la comisión de Cultura, invitar un representante de la administración que esté anuente a atender el asunto y se me permita invitar otras personas referentes de organizaciones y comunidades interesadas en asistir a la presentación y valoración del programa Garabito Perfecto 2023 e iniciar el proceso de la Agenda 2024.”**. INFORMADOS.

E) SRA. ANDREA LOAIZA B. – COLECTIVO GARABITO.

Remite oficio **ALG-002-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40281), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente para saludarles y desearles éxito en sus funciones para tener un Cantón con mejor calidad de vida para todos y todas

A nombre del grupo Colectivo Garabito, cédula jurídica número 1 0415 0911, solicitó una audiencia para exponerles nuestros proyectos, en especial el relacionado con el reciclaje que buscan tener una mejor calidad de Vida para todas las personas del Cantón y el turismo que nos visita.”

SOLICITUD DE PROYECTO RELACIONADO CON EL RECICLAJE, PARA PROGRAMAR AUDIENCIA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR** a la señora Andrea Loaiza B. – Colectivo Garabito –hacer llegar a la Comisión de Asuntos Ambientales de este Concejo Municipal el proyecto relacionado con el reciclaje, para decidir qué día se les concede la audiencia en el seno de esta comisión.

F) SRA. OLGA MARTA ARIAS RIVAS – GERENTE GENERAL – WPP CORICLEAN.

Remite escrito de fecha 08 de junio de 2023, dirigido a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto:** Solicitud de documentación del Relleno Sanitario de Garabito.” Por este medio quisiéramos de la manera más respetuosa solicitarles la siguiente documentación:

- Estudio de diagnóstico ambiental del Relleno Sanitario.
- Estudio de factibilidad de la Estación de Transferencia.
- Órdenes sanitarias relacionadas al Relleno Sanitario.
- Órdenes sanitarias relacionadas a la Estación de Transferencia.

Esta información nos la pueden brindar de la manera que consideren más conveniente, puede ser de manera digital al correo afuentes@wppcoriclean.com o igualmente nos pueden enviar un enlace a esta misma dirección de correo para descargar los documentos. Agradecemos mucho su atención a esta solicitud, ya que esto nos permitirá tener un panorama más amplio sobre la situación actual del Proyecto.”

SOLICITUD ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE GARABITO

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho escrito de fecha 08 de junio de 2023 a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que remita la documentación requerida por la **SRA. OLGA MARTA ARIAS RIVAS – GERENTE GENERAL – WPP CORICLEAN**, con relación al Relleno Sanitario.

G) SRA. OLGA MARTA ARIAS RIVAS – GERENTE GENERAL – WPP CORICLEAN.

Remite escrito de fecha 08 de junio de 2023, dirigido a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Solicitud de Prórroga para el plazo de presentación de ofertas, según oficio S.G.

324-2023. “Por este medio quisiéramos solicitar una prórroga al plazo de presentación de ofertas para el manejo del Relleno Sanitario, según su oficio S.G. 324-2023. Lo anterior, debido a que es insuficiente el plazo asignado para preparar una óptima oferta que sea adecuada y pueda realmente resolver la problemática actual del manejo de dicho Relleno Sanitario. Con este afán, confiamos en que se reconsidere el plazo de recepción de ofertas. Agradecemos su comprensión.”

AMPLIACIÓN DEL PLAZO HASTA EL 12 DE JULIO, 2023, PARA QUE “SE INVITE FORMALMENTE A TODAS LAS EMPRESAS PRIVADAS A PRESENTAR PROYECTOS Y OFERTA PARA RESOLVER EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO Y DEMÁS PROCESOS”.

A petición del Reg. Ernesto Alfaro Conde, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: AMPLIAR el plazo** establecido en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.160, Artículo V, inciso C), celebrada el 22 de mayo del 2023, notificado en el oficio **S.G. 324-2023**.de fecha 23 de mayo, 2023, que literalmente dice lo siguiente:

“

ASUNTO: SE APRUEBA MOCIÓN DEL CONCEJO EN PLENO, PARA QUE “SE INVITE FORMALMENTE A TODAS LAS EMPRESAS PRIVADAS A PRESENTAR PROYECTOS Y OFERTA PARA RESOLVER EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO Y DEMÁS PROCESOS”.

Estimado señor:

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.160, Artículo V, inciso C), celebrada el 22 de mayo del 2023, conoce Moción presentada por el Concejo en pleno (el Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano, la Reg. Rocío Delgado Jiménez, la Reg. Estrella Mora Núñez, el Reg. Ernesto Alfaro Conde y el Reg. Danilo Solís Martínez (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Yohan Obando González).

“LA MOCIÓN LITERALMENTE DICE LO SIGUIENTE:

Para que desde el Concejo Municipal y la Comisión de Ambiente se invite formalmente a TODAS las empresas privadas a presentar proyectos y oferta para resolver el manejo del Relleno Sanitario y demás procesos. Se recibirán todas las ofertas directamente hacia la Comisión a través de la presentación en la plataforma de servicios dirigido directamente al Concejo o a través de correo electrónico directamente a la Secretaria del Concejo.

Para lo cual se fija un plazo de la recepción de las ofertas hasta el 12 de junio del 2023.

Se traslade a la administración para que se encargue de la publicación de presente acuerdo invitando a las empresas a través de las redes sociales.”

Realizada la votación, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** dicha Moción en todas sus partes y **TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que coordine la publicación correspondiente en las redes sociales de la Municipalidad de Garabito.

Al mismo tiempo, se le solicita a la funcionaria Jéssica Zeledón Alfaro, ayudar a difundir este acuerdo en todas las Municipalidad del país, para que también lo publiquen en sus respectivas redes sociales.” **Dicha ampliación del plazo para la recepción de las ofertas se extiende hasta el 12 de julio del 2023.**

H) ARQ. RICARDO MARIN C. – REPRESENTANTE FERPA.

Remite escrito de fecha 05 de junio de 2023, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Con el gusto de saludarles les solicito atentamente audiencia para realizar la presentación del Proyecto denominado " Basura Cero" promovido por mi representada Procesos Ecologicos Ferpa S.A.P.I. de C.V. para la implementación de una planta de procesamiento de los Residuos Sólidos Domiciliarios, cuya finalidad es procesar el 100% de RSD transformándolos en materiales de construcción, aplicando el concepto de Economía Circular y eliminando la dependencia de Rellenos Sanitarios. Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, quedo de ustedes.”

SOLICITUD DE PROYECTO "BASURA CERO", PARA PROGRAMAR AUDIENCIA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El respecto, se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR** al Arquitecto Ricardo Marin C Representante de Procesos Ecológicos FERPA S.A.P.I. de C.V, hacer llegar a la Comisión de Asuntos Ambientales de este Concejo Municipal el proyecto "Basura Cero", para decidir qué día se les concede la audiencia en el seno de esta comisión.

I) MAG. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS – FISCALIZADOR / LIC. GABRIEL RODRÍGUEZ ARIAS – FISCALIZADOR – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite oficio N° 07194 (DFOE-DEC-1282) de fecha 07 de junio de 2023, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto:** Solicitud de información”.

No se le da lectura a este oficio de la Contraloría General de la República por considerar que es confidencial, no obstante, los señores Regidores y Regidoras lo tienen en sus correos desde el viernes 09 de junio, 2023 (envío de correspondencia según lo establecido en el reglamento de sesiones).

TRASLADO DEL OFICIO N° 07194 (DFOE-DEC-1282) – SEGUIMIENTO DE LA ADVERTENCIA DEL OFICIO NRO. 09254 (DFOE-DEC-1364), SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NRO. VICE01-2021.

Al respecto la Presidenta en ejercicio – Regidora Roció Delgado Jiménez manifiesta: “En lo referente a esto lo que se le solicita al Concejo o se le ordena es información, lo que dice el documento entonces, sería eso directamente con la administración, sería indicarle a doña Olendia este caso para que dé respuesta al Concejo en un plazo de cinco días, de todos los puntos que se especifican ¿Están de acuerdo?, a la contraloría sí, están de acuerdo compañeros, que se le traslade.

Realizada la votación, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** el oficio N° 07194 (DFOE-DEC-1282) de fecha 07 de junio de 2023, a la señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, para que dé respuesta a este Concejo punto por punto de lo solicitado por la Contraloría General de la República, en un plazo de cinco días hábiles.

J) LIC. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE GARABITO.

Remite oficio **NMR-0567-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40288), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Según audio y video de la sesión extraordinaria numero 87, celebrada el 18 de mayo de 2023 a las 5 y 30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal se

Acuerda : "Autorizar a la señora Cinthia Orozco Rodríguez para que siga en el puesto de tesorera del Comité Cantonal de Deportes". Hago del conocimiento de ustedes que la señora Orozco Rodríguez ya había presentado su renuncia irrevocable al puesto de tesorera el día 28 de octubre del 2022 ante la Junta directiva del Comité Cantonal de deportes de Garabito, donde se le aceptó, y en su lugar se nombro al señor Eliecer Agüero Aguilar, según acta numero 25 ordinaria del 2022 del 15 de noviembre el punto B) de correspondencia Según el Código municipal en su artículo 174, y siguientes, dice que le corresponde a la junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y su reglamento nombrar los puestos a lo interior de la misma. En razón a lo anterior les solicito apearse a la normativa y suspender el acuerdo de la sesión extraordinaria mencionada anteriormente. Adjunto el acta y carta de renuncia que comprueban lo solicitado."

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Regidora, Rocío Delgado Jiménez -presidenta, ejercicio-;" Francisco Gonzalez tiene la palabra por cinco minutos ".

Regidor Suplente Francisco González Madrigal: "bueno, con ese tema que está haciendo repetitivo hay que seguirlo recortando aparente esa señora Chyntia Orozco, nos trajo a este Consejo municipal una nota renunciando a la junta directiva; la junta directiva nombró en su puesto de tesorero a don Eliecer, y resulta que este consejo arbitrariamente para mi nombra quien firma los cheques, o sea ni siquiera le da el aval de la junta directiva que decía entre ellos quienes son que firmaban cheques y dice con nombres y apellidos Cyntia y el doctor Esquivel realmente perdimos la cordura, señores, perdimos realmente la cordura yo creo que hay que rectificar porque estamos bien bien equivocados, no podemos estar diciendo quien firma cheques y tampoco podemos dejar pasar desapercibido como si no pasara de hecho, Yohan dijo que fue que aquí no se conoció aquí no se había recibido la renuncia, no ella es la que renuncia nosotros no teníamos qué aceptársela, la renuncia ella la hace llegar a este concejo y la junta directiva definitivamente cambio de la posición de ella, que hasta una discusión, si era que estaba renunciando totalmente a la junta directiva o a su puesto, y ella dijo qué era el puesto y la mandaron de vocal o no sé qué, verdad y

No entiendo porque este consejo, cuáles son las ansias de que esos dos señores el presidente Christian, Esquivel y Chyntia Orozco, qué es evidenciado que han sacado dinero del comité deporte sin la misma autorización de la junta directiva continúen en ese plano verdad me parece que no sé si es algo que nosotros lo hicimos sin conocimiento, pero no entiendo por qué se atribuyen nombrar las personas que firman los cheques y de feria q una persona que ya había renunciado al puesto de tesorera, y eso estaba súper súper claro, o sea más claro no podía estar', me extraña más bien que alguien no lo tenga presente porque se habló en exceso sobre ese tema. Gracias",

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio: “muchas gracias don Francisco, licenciado Ernesto tiene la palabra por cinco minutos”

Regidor, Ernesto Alfaro Conde: “gracias, señora presidente, en efecto, la ley establece quien escoge la junta directiva y sus posiciones es el comité de deportes no le corresponde al Consejo municipal hacerlo, por eso si el Consejo municipal decidió algo en contra de la ley ese acuerdo debe ser nulo completamente nudo porque no corresponde a la ley y es correcto, le corresponde a la junta directiva del comité de deportes eligiera a sus miembros no a nosotros como consejo municipal. Gracias”.

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio: “gracias licenciado; compañero Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Regidor Yohan Obando González: “muchas gracias señora presidenta, solamente es para aclarar la situación cuando dije que no se sabía en ese momento lo que dije fue que el comité de deportes tenía que aprobar la renuncia, no solamente el hecho de presentarlo. Si no es aprobar, no teníamos los conocimientos de lacta que presenta el señor Mata, donde dice muy claramente que la señora Cinthia no es la tesorera es el señor don Eliecer Agüero entonces tenemos que tomar un acuerdo para poder arreglar el error que cometimos. En ese momento con un asesoramiento de la persona que nos recomendó que pusiéramos a firmar, personas creyendo que todavía seguía la señora en el puesto, y en este caso, como está hecho en el acta que nos presenta aquí el señor Mata, desde noviembre, está este Señor don Eliecer Agüero en el puesto”.

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio: “Correcto, Francisco González tiene la palabra por tres minutos”

Regidor Suplente Francisco González Madrigal :”si quiero recalcar que el interés nuestro y buenos días don Néstor, que trabajamos en conjunto en esta situación, es básicamente devolver el orden de la institución, claramente he entendido que el comité de deportes ha sido una partecita de las más desordenada de esa Municipalidad o ha ido alineado verdad que hay en el puesto 83, es así que básicamente es de nuestro interés aquí no se trata de caer mal, aunque haya que repetir yo no sé cuántas veces esto que hemos venido hablando que había que destituir a la junta directiva incluso se vuelve a reinstalar verdad básicamente porque nosotros no actuamos no les hicimos el control que había que hacerles a ellos para destituirlo y se prefirió reinstalar en el puesto, porque en dos meses no se les hizo el proceso, eh entonces sí y con otros temas como el de reciclaje verdad que hemos venido insistiendo mucho básicamente es porque diay no se al parecer cuando pensamos que ya avanzamos hemos anulado los convenios y.”

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio: “Regidor Francisco volvamos al tema de”

El Regidor Francisco González continúa diciendo: “Diay y no se la junta directiva de comité deportes reinstalaron eso es lo que causa es una serie de confusión claramente verdad donde el concejo claramente hasta llega a hacer funciones que no les corresponde y asesorados por yo no sé quién verdad que acaba de mencionar el señor Obando que claramente pues o no se sabe la ley o nos quiere hacer equivocar adrede verdad a cómo ha venido sucediendo, normalmente con las asesorías que hemos venido escuchando verdad ya en ese tema habíamos escuchado aquí hasta la asesoras que trajo el presidente del comité de deportes que realmente fue vergonzoso, entonces si les pedimos que en todos los casos actuemos apegados a la ley por qué la parte nuestra hasta el cansancio vamos a trabajar para que el río vuelva a retomar el cauce“

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio –“gracias don Francisco Licda. tiene la palabra”.

Regidora Estrella Mora Núñez: “ muchas gracias señora presidenta, quiero dar la opinión antes de que se vote porque después le dicen a uno ya se votó y no hay chances para opinar, al respecto me parece a mí que lo que la señora Cynthia Orozco envió fue una renuncia, no una consulta a la posibilidad de renunciar, o sea, era renuncia y punto, no era si les parece que salga o no salga, no, ella renunció y eso quedó claro a partir de la fecha que ella entrega el documento, y antes de que se someta a votación, yo continué sin dar voto de apoyo porque continué sin estar de acuerdo con la restitución de la junta directiva, entonces yo me abstengo de votar al respecto”.

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio: “gracias licenciada Estrella; compañeros que les parece’, bueno en este caso tienen razón es al comité de deportes a quien le corresponde decidir quién es el que está en el puesto de tesorero ellos son los que tienen que votarlo entonces qué les parece si trasladamos el documento allá para que ellos decidan, los que están de acuerdo.... Entonces Compañero se anula el documento anterior, están de acuerdo”.

Secretaria del Concejo:” para quedar claros a la hora de redactar el acta, que es lo único que a mí me interesa; cuando dicen anular el acuerdo, estamos claros que ¿Es el acuerdo donde se autorizaba a Cynthia, porque ya no es la tesorera, es así?, y van a autorizar a otro? Entonces tiene que decirlo expresamente para yo poder consignarlo, es que el banco necesita el registro de firmas.

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio: “licenciado tiene la palabra”

Regidor Ernesto Alfaro Conde: “Sí, gracias sería qué se deja sin efecto, el acuerdo del 18 de mayo, y que se designe al presidente y al tesorero, como los que firman en el banco, los que ellos deciden”

Regidora Rocío Delgado Jiménez –Presidenta en ejercicio: “Están de acuerdo compañeros Aprobado con cuatro votos a favor”.

NUEVO CAMBIO DE REGISTRO DE FIRMAS EN LAS CUENTAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GARABITO.

SE ACUERDA: DEJAR sin efecto el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Extraordinaria N°.87, en el apartado “**SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA**”

Celebrada el 18 de mayo del 2023, notificado en el oficio **S.G.305- 2023**, de fecha 23 de mayo, 2023). Al mismo tiempo, se establece que la autorización para el registro de firmas en las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito en el Banco de Costa Rica; recae en el Dr. Christian Andrés Esquivel Pereira, cedula de identidad 1-0904-0117, y en el señor Ramón Eliécer Agüero Aguilar, cédula de identidad **1-0872-0502**, en su condición del Presidente y Tesorero, respectivamente.

De esta forma **QUEDA SIN EFECTO** la autorización del registro de firmas en las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito en el Banco de Costa Rica concedida a la señora Cinthia Orozco Rodríguez, cedula de identidad Nrs. **11067069** (acuerdo comunicado en el **S.G.305- 2023**, de fecha 23 de mayo, 2023).

El presente acuerdo es **APROBADO** con cuatro votos a favor (el de la Regidora Propietaria Rocío Delgado Jiménez (Presidenta en ejercicio), el del Regidor Yohan Obando González, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde, y el por la Regidora Suplente Kathya Desanti Castellón (quien funge como propietaria en ausencia del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano), y un voto en contra (el de la Regidora Estrella Mora Núñez, quien manifiesta: “continuó sin dar voto de apoyo porque continuó sin estar de acuerdo con la restitución de la junta directiva, entonces yo me abstengo de votar al respecto”).

RECESO

Al ser las 18:14 PM, la señora Presidenta llama a un receso.

Al ser las 18:38 PM, la señora Presidenta reanuda la Sesión.

K) MSC. KAREN ARIAS FERNÁNDEZ – SUPERVISORA DE EDUCACIÓN – CIRCUITO 05 – MEP.

Remite oficio **DREA-SEC05-0056-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40289), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Ternas de la Escuela Herradura.”**

“Saludo cordial, la presente es para hacerle entrega de las ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Herradura, adjunta solo los documentos de dos miembros. Para su respectivo tramite.”

SUSTITUCIÓN DE DOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA HERRADURA.

En atención a lo solicitado en su oficio **DREA-SEC05-0056-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40289).

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: NOMBRAR a la Sra. Clara Rosa Narvaez Sandoval, cédula de identidad 155815778910, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Herradura, en sustitución de la Sra. Natalia Vargas Aguirre, cédula de identidad 205750990, quien ha presentado su renuncia.

SEGUNDO: NOMBRAR a la Sra. Andrea Hernández Arguedas, cédula de identidad 5-0376-0443, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela Herradura, en sustitución de la Sra. Yeymi Yaribell Orozco Pérez, cédula de identidad 801140894, quien ha presentado su renuncia.

Se le **SOLICITA** a la Directora Regional de Educación de Aguirre coordinar la juramentación correspondiente con el Sr. Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo). Al mismo tiempo, se le recuerda su obligación de remitir esta información ante la Oficina de Junta de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

L) MSC. KAREN ARIAS FERNÁNDEZ – SUPERVISORA DE EDUCACIÓN – CIRCUITO 05 – MEP.

Remite oficio **DREA-SEC05-0054-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40296), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Ternas de la Escuela Lagunillas.”

“Saludo cordial, la presente es para hacerle entrega de las ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Lagunillas, adjunta solo los documentos de la junta que se encuentra en función ya que se mantendrá la misma, ellos quieren mantenerse en función y además que es muy difícil encontrar personas interesados en participar.”

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE LAGUNILLAS.

En atención a lo indicado en su oficio **DREA-SEC05-0054-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40296).

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: NOMBRAR la nueva Junta de Educación de la Escuela de Lagunillas, integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
Marcos Emilio Salazar Solano	111590201
Daniel Enrique Carballo Gutiérrez	603760991
Rosa María Solórzano Pichardo	801100742
Paola de los Ángeles Vargas Cerdas	603840734
Andy Morales Ávila	603780932

SEGUNDO: SOLICITAR a la Supervisora del Circuito 05 coordinar la juramentación correspondiente con el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal (o quien ocupe su cargo). Al mismo tiempo, se le recuerda la obligación de remitir esta información ante la oficina de Juntas de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

M) MSC. KAREN ARIAS FERNÁNDEZ – SUPERVISORA DE EDUCACIÓN – CIRCUITO 05 – MEP.

Remite oficio **DREA-SEC05-0055-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40297), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Ternas de la Escuela Pueblo Nuevo.”**

“Saludo cordial, la presente es para hacerle entrega de las ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, adjunta solo los documentos una terna ya que se dificulta mucho la participación de las personas de la comunidad.

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE PUEBLO NUEVO.

En atención a lo indicado en su oficio **DREA-SEC05-0055-2023** de fecha 07 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40297).

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: NOMBRAR** la nueva Junta de Educación de la Escuela de Pueblo Nuevo, integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
Cindy Maria Ortega Quiros	603160764
Heyner Gerardo Rojas Solís	604200071
Albert Virgilio Valencia Moscoso	503750780
Eylin Patricia Sandoval Garbanzo	603540832
Rigoberto Mora Peraza	205700308

SEGUNDO: SOLICITAR a la Supervisora del Circuito 05 coordinar la juramentación correspondiente con el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal (o quien ocupe su cargo). Al mismo tiempo, se le recuerda la obligación de remitir esta información ante la oficina de Juntas de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

N) SRA. CARLA GALLARDO BERMÚDEZ – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL (PRESIDENTA) – ASOCIACIÓN DE COSTAS DE SURF.

Remite escrito de fecha 08 de junio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40300), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente:

“Por este medio les saludamos muy cordialmente y esperando que se encuentren bien. Nuestra organización deportiva sin fines de lucro denominada Asociación Costas de Surf con cédula jurídica 3002-676690 y con declaratoria de interés público, estará realizando la Feria Verde Garabito para el próximo 16 y 17 de junio en el Mirador de Roca Loca.

Esta actividad es desarrollada con el objetivo de colaborar con la comunidad y fomentar el desarrollo turístico en nuestro cantón. Estaremos facilitando el lugar para poder realizar una exhibición de los productos artesanales que se realizan. Contamos con el apoyo de varias

Organizaciones locales las cuales están muy positivas a desarrollar esta actividad.

Por éste motivo les solicitamos muy respetuosamente y de carácter urgente nos autoricen el uso de suelo del mirador para poder realizar este evento en pro de la comunidad.”

RESPUESTA A SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “FERIA VERDE GARABITO” PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 16 Y 17 DE JUNIO EN EL MIRADOR DE ROCA LOCA.

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

COMUNICARLE a la Señora Carla Gallardo Bermúdez –Presidenta, Representante Judicial y Extrajudicial de la Asociación de Costas de Surf – que toda solicitud de esta naturaleza debe ser presentada ante el Concejo Municipal al menos con quince días de antelación, ya que se necesitan los criterios respectivos.

O) SRA. XINIA ESPINOZA MORALES – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Remite oficio **S.G.046-2023-XE** de fecha 06 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual se presenta **INHIBICIÓN COMO ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PRESENTADA POR LA LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA DEL CONCEJO**, con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.162, Artículo V, inciso A) celebrada el 05 de junio del 2023.

No se le da lectura a este oficio, toda vez que el asunto es de carácter confidencial, no obstante, los señores Regidores y Regidoras lo tienen en sus correos desde el viernes 09 de junio, 2023 (envío de correspondencia según lo establecido en el reglamento de sesiones).

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Están de acuerdo con que proceda a leerlo la Licenciada o lo leo yo no importa. – Eh Don Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Si bueno si lo quieren leer todo es bastante extenso pero me parece que aquí de deberíamos de tener una asesoría legal para

Recibirlo y listo, ella está renunciando a participar en el proceso, verdad entonces osea sí quiere lo pueden leer pero creo que antes de una asesoría legal eh sería mejor antes de recibirlo.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), -
“Proceda Licenciada por favor.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “...al Licenciado Andrés para que él nos diga qué hacemos con eso porque diay evidentemente tiene razón la Licenciada en su inhibitoria, entonces que vamos a hacer con eso (...) Sí pasémoslo a Andrés y lo aprobamos el lunes.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Qué entonces se, ¿están de acuerdo con trasladárselo al Licenciado?”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Que yo pedí la palabra y no me la han dado todavía.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), -
“Perdón, Yohan tiene la palabra.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sra. Presidenta; ese documento sí lo leí y lo leí varias veces ya uno ha pasado por estas cosas eh en los debidos procesos eh le doy la razón a la Licenciada ya que ella le están ordenando hacer un procedimiento, si bien es cierto para empezar por el inicio le corresponde a ella llevar esos debidos procesos, eh al final la administración eh está incluido en estos eh documentos que la Contraloría mandó para formar un debido proceso y es un hecho que va a tener represalias porque todos lo sabemos de qué en esta administración algo muy extraño si no se alinean la agarran contra contra esa persona, verdad eh, pasémoselo a Andrés, Andrés va a decir que diay que no aplica que le corresponde a ella hacerlo, pero yo yo si se lo puedo adelantar a ustedes de que aquí contra la compañera si lleva el caso como tiene que ser van a haber muchas represalias es mejor contratar un abogado externo que no sea el de la vez pasada por supuesto, verdad, que sea alguien que sea recomendado por nosotros mismos eh conocido talvez de por acá del pueblo que pueda llevar eel debido proceso eh

Para que salga más cómodo y que sea confiable, verdad, porque como les digo, yo estoy seguro de que este debido proceso le va a traer muchos problemas a la Sra. Secretaria entonces eh no sé, ahí se los dejo a ustedes, pasémoslo a Andrés, pero Andrés de fijo va a decir que le corresponde a ella llevarlo.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Quien pidió la pa; Don Danilo tiene la palabra.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias Sra. Presidenta; totalmente de acuerdo con lo que dice el compañero Andrés no es por, eh perdón, Yohan, yo sé que somos compañeros de la fracción, pero ya aquí hemos visto compañeras y compañeros de que trabajan en esta municipalidad y que se han cuando se toma alguna decisión a favor del pueblo se ven maltratados eso por un lado, ustedes compañeras y ustedes como mujeres y ustedes compañeros ven la oficina que tiene la compañera Xinia, ahí no hay ni campo, ni para ponerle los ampos ahí, a veces sale casi casi a la una de la mañana, un día de estos que, bueno Yohan no estaba me consta que salió tardísimo y así efectivamente mucho trabajo y aquí lo mejor es y más limpio y más claro es que contratemos a alguna persona de afuera porque también como también puede decir la compañera Xinia que es amistad de ellos y tampoco se puede hacer el proceso entonces lo más sano y más rápido es conseguir un otra persona como dice el compañero Yohan y hacer el proceso, muchas gracias.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Sí de hecho este la otra vez lo estuvimos comentando en un receso y lo más indicado yo creo, yo concuerdo mucho con lo que los compañeros dicen por las mismas consecuencias, entonces lo voy a someter a votación. Los que están de acuerdo en acoger el documento que está presentando de inhabición de la compañera Xinia, sírvanse votar. – Si gustan se puede leer. - No, no quedo en firme.”

La Regidora Estrella Mora manifiesta que le gustaría leer el documento antes de votar.

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), - “Si gusta hacemos un receso entonces, para que lo pueda leer o que la compañera lo lea,

Bueno. – Ya tenemos cuatro votos, sería para que la compañera aclare las dudas que tiene.
– Entonces vamos a un receso, a un receso, hacer el receso compañeros. – Compañero Francisco aún no estamos en receso.”

RECESO

Al ser las 18:56 PM, la señora Presidenta llama a un receso.

Al ser las 19:04 PM, la señora Presidenta reanuda la Sesión.

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (funge como Presidenta), -
“Bueno ya vistas las la deliberación eh anteriormente estaba con cuatro votos, lo que haríamos sería solicitar a la administración la contratación de un órgano director para ese proceso. Ah, se puede, que ella quiere votar a favor.- Ok, entonces quedaría con cinco votos y le damos firmeza. De igual manera el expediente no se traslada hasta que no esté compuesto el órgano director. – Sí solicitar ojalá que, con carácter de urgencia, listo compañeros.”

SE ACOGE INHIBICIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO COMO ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN CONTRATAR ÓRGANO DIRECTOR EXTERNO PARA TAL EFECTO.

En respuesta a su oficio AMI-095-2022-OI, el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.163, Artículo IV, Inciso O) celebrada el 12 de junio del 2023 **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) ACOGER la INHIBICIÓN COMO ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PRESENTADA POR LA LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA DEL CONCEJO, en el oficio S.G. 046-2023-XE, de fecha 06 de junio, 2023, con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.162, Artículo V, inciso A) celebrada el 05 de junio del 2023, que dice literalmente lo siguiente:**

“Visto el oficio oficio AMI-095-2022-OI, los oficios del ente contralor, investigados por la Contraloría General de la República (No 10994-2022-DJ y DJ1074-2022 y acogiendo en todos sus extremos el oficio ALCM-015-2023, elaborado por el asesor legal del Concejo

Municipal, se acuerdan conforme a los artículos 173 y 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública:

“ACUERDO NUMERO UNO

1. Dar inicio al procedimiento administrativo tendiente a declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta, en vía administrativa, y presuntos responsables, del acto declaratorio de derechos subjetivos que se visualiza en el oficio SDE-241-2019-, de fecha 23 de setiembre del 2019, emitido por el Coordinador de Desarrollo Económico, firmante XXXX, y demás actos conexos al oficio SDE-241-2019, por incumplimiento de los requisitos dispuestos en el Ordenamiento Jurídico. Conforme al artículo 90 inciso E, se delega la instrucción del Procedimiento Administrativo en la secretaria del Concejo Municipal, para que funja como Órgano Director del Procedimiento Administrativo.

ACUERDO NUMERO DOS

2. Dar inicio al procedimiento administrativo tendiente a declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta, en vía administrativa, y presuntos responsables, del acto declaratorio de derechos subjetivos que se visualiza en el oficio SF-128-2019-MM, de fecha 22 de noviembre del 2019, emitido Por la Coordinadora de Servicios Financieros, XXXX, con visto bueno del señor alcalde Tobías Murillo, y demás actos conexos al oficio SF-128-2019-MM, por incumplimiento de los requisitos dispuestos en el Ordenamiento Jurídico. se delega la instrucción del Procedimiento Administrativo en la secretaria del Concejo Municipal, para que funja como Órgano Director del Procedimiento Administrativo.”

- 2) De igual forma, **SE ACUERDA SOLICITAR** a la administración la contratación de un Órgano Director para ambos procedimientos, **con carácter de urgencia.**

De igual manera, se establece que el expediente no se traslada hasta que no esté compuesto el Órgano Director.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE / SR. YOHAN OBANDO

GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO / SR. KATHYA DESANTI CASTELLÓN – REGIDORA SUPLENTE (FUNGE COMO PROPIETARIA).

Se conoce moción del SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE / SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO / SR. KATHYA DESANTI CASTELLÓN – REGIDORA SUPLENTE (FUNGE COMO PROPIETARIA), avalada por el Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez y la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez, literalmente dice lo siguiente:

“Solicito un estudio para elaborar un posible reglamento, para aplicar en las futuras actividades que se realicen en el Parque Johannes Dankers, y así tener un proceso más ordenado.”

SOLICITUD DE REDACCIÓN DE REGLAMENTO PARA APLICAR EN LAS FUTURAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL PARQUE JOHANNES DANKERS.

Sometido el asunto a votación; el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR** al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – redactar un reglamento para aplicar en las futuras actividades que se realicen en el Parque Johannes Dankers, y así tener un proceso más ordenado.

B) SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, avalada por la Regidora Propietaria Rocío Delgado Jiménez (Presidenta en ejercicio), por la Regidora Propietaria Estrella Mora Núñez y por la Regidora Suplente Kathya Desanti Castellón (quien funge como propietaria en ausencia del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano), literalmente dice lo siguiente:

“Que según lo acordado entre el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República se presenta el Cronograma de Trabajo para la Comisión Especial para el análisis del Manual de Puestos.”. Adjunta documento que dice literalmente

“Garabito, 12 de Junio del 2023

Srs(as)

CONCEJO MUNICIPAL**Municipalidad de Garabito****Srs(as)****CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA****Presente.****Estimados,**

Reciban un cordial saludo. El suscrito, **Ernesto Alfaro Conde**, portador de la cédula de identidad número: 1- 0978- 0552, en mi condición de **Regidor Propietario y miembro en calidad de PRESIDENTE** de la **Comisión Especial para el análisis Manual de Puestos** nos apersonamos ante su honorable Autoridad con el fin de manifestar lo siguiente.

Que siguiendo con el acuerdo alcanzado en la Contraloría General de la República procedemos a presentar el cronograma de trabajo para la **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL MANUAL DE PUESTOS** con el cual vamos a trabajar. No omito manifestar que la Administración ha nombrado a TRES personas para integrar esta comisión y entre ellas se encuentra la líder del departamento de TALENTO HUMANO quien es una profesional en Recursos Humanos con lo cual se cumple con la parte técnica de la Comisión.

Procedo a establecer la forma y el cronograma de trabajo:

FORMA:

Se hará una revisión completa del Manual de Puestos enviado por la UNGL a este Concejo Municipal. Se estudiarán todos los puestos uno por uno y se determinará si este cumple o no con las necesidades de la Municipalidad y si se cumple con los requisitos establecidos por Recursos Humanos.

CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Se trabajará con **DOS SESIONES** por semana. Todos los martes de las 13.00hrs a las 1630hrs y todos los viernes de las 0900hrs a las 1600hrs.

- Martes 13 de Junio: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 16 de Junio: 0900hrs a 1600hrs.

- Martes 20 de Junio: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 23 de Junio: 0900hrs a 1600hrs
- Martes 27 de Junio: 1300hrs a 1630hrs
- Viernes 30 de Junio: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 04 de Julio: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 07 de Julio: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 11 de Julio: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 14 de Julio: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 18 de Julio: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 21 de Julio: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 25 de Julio: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 28 de Julio: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 1er de Agosto: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 4 de Agosto: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 8 de Agosto: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 11 de Agosto: 0900hrs a 1600hrs.
- Lunes 14 de Agosto: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 18 de Agosto: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 22 de Agosto: 1300hrs a 1630hrs.
- Viernes 25 de Agosto: 0900hrs a 1600hrs.
- Martes 29 de Agosto: 1300hrs a 1630hrs.
- Jueves 31 de Agosto: 0900hrs a 1600hrs.

Se espera cumplir con este proceso antes de que el mes de Agosto finalice para poder ser integrado al Presupuesto Ordinario 2023- 2024.

Quedamos atentos a cualquier consulta o comentario. Establecemos como medio de notificación el correo electrónico: concejo@munigarabito.go.cr y al correo: ealcon@gmail.com así como el número de teléfono: 8876.1605. Es todo.-

Atentamente,

Ernesto Alfaro Conde

Presidente

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL MANUAL DE PUESTOS.”

El Regido Yohan Obando manifiesta: Estoy de acuerdo con la moción de Ernesto, pero, no la voy a votar porque él la presenta con membrete como a título personal.

RECESO

Al ser las 19:25 PM, la señora Presidenta llama a un receso.

Al ser las 19:28 PM, la señora Presidenta reanuda la Sesión, y manifiesta que ya se corrigió lo indicado por el Regidor Obando.

SOLICITUD DE NUEVA PRÓRROGA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Sometido el asunto a votación; el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

DEFINITIVA:

- 1) **APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el LIC. ERNESTO ALFARO CONDE –, en su condición de REGIDOR PROPIETARIO y de PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS (transcrita anteriormente).
- 2) **APROBAR** en todas sus partes el Cronograma de Trabajo de dicha Comisión Especial para el análisis del Manual de Puestos (transcrito anteriormente).
- 3) **REMITIR** el presente acuerdo a la MAP. Hazel Mena Monge – Fiscalizadora – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República – en respuesta a la información solicitada en el oficio **N° 06903 (DFOE-SEM-0856)** de fecha 02 de junio de 2023.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, - presenta el siguiente informe:

A) OFICIO AMI-1268-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-1268-2023-TM** de fecha 12 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas.

Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión de este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de hoy lunes doce de junio del 2023, me sustituirá la señora Olendia Irias Mena Vicealcaldesa, amparados en los siguientes argumentos, que dan sustento suficiente para justificar de forma valida, el que me represente ante el Concejo Municipal:

1- De conformidad con las justificaciones médicas señaladas en el oficio AMI-814-2023, mismas que han venido siendo debidamente aportadas al Departamento de Talento Humano según mi evolución semanal.

2- En apego a la figura de la sustitución de pleno derecho que le asistente al Vice Alcalde (sa), ante las ausencias temporales o definitivas del Alcalde(sa) Municipal, según lo dispuesto en artículo 14 del Código Municipal y en la figura de la delegación plasmada en la Ley General de la Administración Pública, en los artículos que van del 89 al 92, lo cuales facultan a que el superior jerárquico pueda descargar su representación en el inferior de manera discrecional bajo motivos justificados.

3- En razón de resoluciones como la No. 553-2016, expediente: 16-07909-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, sección tercera, segundo circuito judicial de San José, que en lo que interesa reza lo siguiente:

“lo establecido en el artículo 17 es una obligación del órgano ejecutivo de los ayuntamientos de participar de todas las sesiones del Concejo Municipal, pero no implica la imposibilidad de que, el sustituto del Alcalde, debidamente delegado para el caso, (...) puede y debe sustituir al Alcalde en dichas sesiones. (...)”.

4-Y finalmente en lo consagrado por los Legisladores(as), en la Ley N° 10310, la **cual deja muy en claro que es posible la sustitución temporal de un Alcalde(sa) por su Vicealcalde(sa), o segundo Vicealcalde para que le represente en las sesiones del Concejo Municipal, cuando al primero se le presente algún impedimento.** Lo anterior al establecer dicha normativa lo siguiente:

“Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...)

c) en su ausencia, ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la persona titular de la primera vice alcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal (...). Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado. (...).”

Por lo anterior, como se ha dicho supra, les agradezco acoger y validar mi sustitución para esta sesión. Sin más por el momento, se despide atentamente,” INFORMADOS.

B) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2023620 A NOMBRE DE MARISOL HERRERA RIOS.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-095-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-190-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2023620, que se encuentra a nombre de **MARISOL HERRERA RIOS**, documento de identidad número 1-0967-0127, la cual se explotaba en el comercio **BAR "BAR ROUTE 34" CATEGORÍA B1**, comercio

Ubicado contiguo a Servicentro Delta Herradura, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo la interesada, a su vez que el número de consecutivo Otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del II trimestre 2023. Es todo...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2015144 A NOMBRE DE DANNY MESEN ESPINOZA.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-101-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-199-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2015144, que se encuentra a nombre de **DANNY MESEN ESPINOZA**, documento de identidad número 1-0832-0645, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "CENTRO TURISTICO LAS BANDERAS" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en Playa Bajamar, 900 metros antes de la playa, Distrito Tercero Lagunillas, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del I trimestre 2023. Es todo...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA

**DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #694 A NOMBRE DE
NDSNG S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-103-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-205-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON. CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 694, a nombre de ELIZABETH GARCIA HERNÁNDEZ, documento de identidad número 1-1271-0580, debidamente facultada para este acto por la compañía NDSNC S.A., cédula jurídica número 3-101-451280, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado MINISUPER "ADVENTURE TOURS COSTA RICA", CATEGORIA D1, comercio ubicado en Jaco, 300 metros al este del CTP, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

**C) OFICIO SF-108-2023-MM, RESPUESTA AL S.G-331-2023, REFERENTE A
PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT-BIT.**

Presenta el oficio **SF-108-2023-MM** de fecha 02 de junio de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y suscrito por la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coord. de Servicios Financieros, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: su oficio AMI-1101-2023-TM Programa Red Vial Cantonal MOPT-BID

A efecto de que se determine la ampliación del contrato del Programa Red Vial Cantonal MOPT-BID, MOPT-MICROEMPRESA (UNION CANTONAL)-MUNICIPALIDAD, deberá realizarse además contractual y asignación de recursos en presupuestos futuros, toda vez que a la fecha no existen recursos presupuestados disponibles para dicha atención por la cuantía de $\text{¢}29.512.382,81$.

Precisamente el día de ayer y hoy en reunión con el señor Marvin Moya, enlace seguimiento programa microempresa MOPT, Licda. Lilibeth Montoya de Infraestructura, Ing. Fabián

Cerdas y su persona, respectivamente, se han valorado opciones para atender el requerimiento:

1. El señor Marvin Montoya consultará al MOPT la posibilidad de cambio en renglones de financiamiento del proyecto, según convenio original. Esto relacionado con saldo en compromisos 2022 en órdenes de compra números 3307 y 3173 en monto total de 37 millones. Esto por cuanto a la fecha el saldo para pago de cuadrilla microempresa por parte de la Municipalidad es la suma de ¢419.990,00, el monto restante para los 37 millones lo es para proyecto específico de intervención vial, según indicó el señor Moya. Sobre el resultado de las consultas estará informando la próxima semana.
2. Asignación de recursos en Presupuesto Extraordinario 3-2023 por la suma de ¢29.512.382,81 a efecto de contar con el respectivo presupuesto antes del 18 de setiembre 2023, fecha en que vence el contrato MOPT-Microempresa. La idea es poder realizar además para financiamiento para el último trimestre del año 2023, ya que el convenio MOPT-BID vence en diciembre 2023. Para dicha asignación debe contarse con los procedimientos internos presupuestarios, su visto bueno y finalmente con la aprobación presupuestaria del Concejo Municipal y Contraloría General de la República.

La suscrita queda a la espera de la decisión definitiva en cuanto a este caso.”

INFORMADOS.

D) OFICIO MG-PST-001-2023, RESPUESTA S.G-228-2023, REFERENTE A PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

Presenta el oficio **MG-PST-001-2023** de fecha 10 de mayo de 2023, dirigido al Alcalde, al Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“**ASUNTO:** Derecho de rectificación o respuesta sobre manifestaciones de regidores.

Quien suscribe, Robert Guevara Guevara, en mi condición de Coordinador del Proceso de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito, con el fundamento jurídico que establece el artículo 29 de la Constitución Política, el artículo 14 de la Convención

Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 66 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional N° 7235, procedo formalmente a interponer mi derecho de respuesta y rectificación sobre las manifestaciones externadas por los Regidores Municipales de Garabito del Partido Unidad Social Cristiana PUSC - Yohan Obando González y Danilo Solís Martínez, en la Sesión Ordinaria N° 155-2023, artículo V, inciso A) celebrada el 17 de abril de 2023.”... **“CONCLUSIONES:**

Hechas las aclaraciones anteriores, queda claro que las afirmaciones del regidor municipal del Partido Unidad Social Cristiana PUSC — Yohan Obando González son infundadas o falsas, y desconociendo cual es la intención de este señor de perjudicar mi reputación laboral. **PRETENSIONES:**

Con el fundamento jurídico que establece el artículo 29 de la Constitución Política, el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 66 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional N° 7235, **solicito rectificación de las manifestaciones externadas por los Regidores Municipales de Garabito del Partido Unidad Social Cristiana PUSC — Yohan Obando González y Danilo Solís Martínez, en la Sesión Ordinaria N° 155-2023, artículo V, inciso A) celebrada el 17 de 2023 por el mismo medio en una sesión ordinaria pública y que quede escrito en actas municipales.”**

REMISIÓN DEL OFICIO MG-PST-001-2023
--

El Concejo Municipal de Garabito acuerda entregar al Regidor Yohan Obando González copia del **OFICIO MG-PST-001-2023**, de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por el Arquitecto Robert Guevara Guevara – Coordinador a.i de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito **“RESPUESTA S.G-228-2023, REFERENTE A PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN”**.

E) OFICIO AMI-1265-2023-TM, TRASLADO DE OFICIO CCPG-042-2023-ADM.

Presenta el oficio **AMI-1265-2023-TM** de fecha 09 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal con copia la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coord. de Servicios Financieros y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores

Cotidianas. Les remito copia del oficio **CCPG-042-023-ADM**, suscrito por Carla Vargas Vargas, mediante el cual informa acerca del superávit no ejecutado para el Consejo de la Persona Joven y solicita se le den las indicaciones para realizar el proceso.”

Considerando que no se sabe quién es el actuar presidente o presidenta del Concejo de la Persona Joven, la señora Presidenta en ejercicio – Mabel Rocío Delgado Jiménez – manifiesta que este tema quedará pendiente.

F) OFICIO AMI-1271-2023-TM, RESPUESTA S.G-351-2023, REFERENTE A JACO SOL.

Presenta el oficio **AMI-1271-2023-TM** de fecha 12 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal con copia al Sr. Augusto Prisno Cano y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas.

Les remito copia del oficio SIO-2023-391, referente al tema de Condominios Jaco Sol, mediante el cual brinda respuesta al S.G-351-2023 y a los oficios AMI-049-2023-01 y AMI-1255-2023-TM de remisión de dicha información.”

Se le solicita a la señora Vicealcaldesa presentar el recibido de este oficio **AMI-1271-2023-TM** por parte del Augusto Prisno Cano.

La señora Vicealcaldesa toma nota.

G) OFICIO AMI-1277-2023-TM, TRASLADO DE OFICIO AL-205-2023-R, REFERENTE AL REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Presenta el oficio **AMI-1277-2023-TM** de fecha 12 de junio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les remito oficio **AL-205-2023-R**, suscrito por la Licda. Raquel Sandi Batista respecto al inicio del procedimiento para la declaratoria de nulidad absoluta, evidente, y manifiesta del rediseño organizacional de la Municipalidad de Garabito, lo anterior para que lo someta al conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

TRASLADO DEL OFICIO AMI-1277-2023-TM, Y DEL OFICIO AL-205-2023-R, REFERENTE AL REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.
--

Al respecto **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho oficio **AMI-1277-2023-TM** de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez, a la Comisión de Asuntos Jurídicos (con su respectivo adjunto el oficio **AL-205-2023-R9**).

H) OFICIO ST-ZMT-2023-JACH, RECOMENDACIÓN EN CUANTO A CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA PUNTA LEONA FC EN PLAYA MANTAS.

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PUBLICA DE PLAYA MANTAS PARA CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA PUNTA LEONA FC.

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2023-072-JACH**, de las catorce horas y treinta minutos del doce de junio del dos mil veintitrés, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y “...**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de **PLAYA MANTAS**, distrito Segundo de Tárcoles, Garabito de Puntarenas, a Rolando Solano Calderón, representante de la Asociación Deportiva Punta Leona, para utilizar el área publica de la playa para los entrenamientos y partidos de primera división de la liga de futbol playa del equipo Punta Leona FC cuando sean casa, frente a las instalaciones del Hotel y Club Punta Leona, según artículo 47 del Capítulo décimo primero del Reglamento de Competición 2023...”.

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.

- 2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS. No hay.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS,

FINALIZA LA SESIÓN.

ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ

Presidenta Municipal a.i

U.I

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.